



Dr. Néstor Castaneda, presidente del TEG, durante discurso inaugural del evento.

TEG presenta Informe de Rendición de Cuentas 2020-2021

El pasado 28 de septiembre, el Tribunal de Ética Gubernamental (TEG) realizó, por quinto año consecutivo, la presentación del “informe de Rendición de Cuentas”, correspondiente al periodo 1 de septiembre de 2020 hasta el 31 agosto de 2021, dando cumplimiento al mandato legal contemplando en la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), en el artículo 4, “quienes desempeñan responsabilidades en el Estado o administran bienes públicos están obligados a rendir cuentas ante el público y autoridades competente, por el uso y la administración de los bienes públicos a su cargo y sobre su gestión, de acuerdo a la ley”.

A la presentación del Informe asistieron

representantes de organizaciones de la sociedad civil, miembros de Comisiones de Ética, jefaturas del TEG y diversos medios de comunicación .

Este informe presenta el trabajo realizado por el TEG, de acuerdo a las disposiciones gubernamentales, siendo coherente con una estrategia preventiva contra la COVID-19 y la continuidad laboral, se apoyó el trabajo desde casa y se extremaron las condiciones de bioseguridad e higiene ocupacional, para preservar al personal, a las personas usuarias y a los visitantes, a fin de contribuir, desde el área de trabajo específica, con la prevención de la pandemia, sin perder de vista la misión de combatir cualquier acto contrario a la Ley de Ética



Licda. Rosario de Barillas, Miembro del Pleno del TEG.

Gubernamental.

Como parte de la información en materia de prevención, en términos generales, el Tribunal informó que, durante el periodo señalado en el informe, ha ejecutado 74 capacitaciones dirigidas a Miembros de Comisiones de Ética, servidores públicos y ciudadanía en general, llegando a 2,798 participantes.

Respecto al área jurisdiccional, el Tribunal inició un total de 282 procedimientos administrativos sancionadores, de ellos 112 por denuncia, 164 por aviso y 6 de oficio. Respecto a las sanciones, el TEG informa que ha impuesto, en el período de rendición de cuentas, 28 sanciones (multas) a un total de 24 personas (servidores y ex servidores públicos.) Las multas impuestas suman \$27,093.09.

Asimismo, se reportó que el promedio mensual de casos iniciado entre 01 septiembre 2020 al 31 de agosto de 2021 fue de 26.

Se advierte que dentro de las entidades con mayor número de personas contra quienes se iniciaron los procedimientos en el período informado son: Ministerio de Educación (26), Centro Nacional de Registro (25), Ministerio de Salud (20), Órgano judicial (18) Y Ministerio de Hacienda (16).

El TEG, desde su creación en 2006, es un cuerpo colegiado, integrado por 5 miembros propietarios e igual número de suplentes, cuya función es promover y difundir entre todos los servidores públicos y personas sujetas a la aplicación de la LEG, el respeto y observancia de las normas éticas; los principios, derechos, deberes y prohibiciones éticas contenidas en la LEG y la cultura de ética en la población general.